ACTA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
No. CM-LPH-001-2026
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2

El día veinte (21) de Octubre de 2026, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de La Plata Huila, con la asistencia del Señor Presidente H.C. MARIA SULAY JAVELA ROSERO Presidenta Concejo Municipal y la Secretaria General del Concejo Sra. CARMEN ROCIÓ LOZANO MINU Secretaria y CAMILO SAAVEDRA SUAREZ Asesor en calidad de comité evaluador, procedió a verificar de acuerdo al cronograma del proceso y a los plazos establecidos de subsanación al oferente en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para lo cual se continúa a evaluar nuevamente las propuestas presentadas dentro del procedimiento de selección de contratista, mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 cuyo objeto consiste en la **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNAS SECCIONES DE LAS INSTALACIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA."**

Propuestas Presentadas

De conformidad con el Acta de Cierre previamente leída a los asistentes, presentaron Propuesta Técnica y Económica dentro del plazo fijado en la convocatoria los siguientes oferentes según el orden de radicación:

No.	OFERENTE	C.C./NIT	Fecha Radicación	Hora
1	CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y CONSULTORIA INTEGRAL	901046081	15/10/2026	10:23 AM
2	INGENIERA VARGAS S.A.S	900308231	15/10/2026	2:17 PM
3	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S	900991469	15/10/2026	9:09 PM
4	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	813012067	16/10/2026	12:08 AM
5	VEGA FORERO INGENIERIA SAS	900999942	16/10/2026	12:45 AM
6	SOLUCIONES SAS	901603295	16/10/2026	7:02 AM
7	AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S	900198650	16/10/2026	7:26 AM
8	JUAN JOSE TABERA SABOGAL	1097405099	16/10/2026	7:44 AM
9	AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901330763-5	16/10/2026	7:55 AM

1. **Apertura de Sobre con la Propuesta**

Se da apertura a los sobres de los oferentes que contiene la propuesta económica y se procede de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación con el fin de determinar cuál es el precio presentado sin entrar a verificar los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos. En la propuesta se evidencia lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C./NIT	Precio Ofrecido
1	JUAN JOSE TABERA SABOGAL	1097405099	$12.587.424

Se anuncia a los presentes que se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** la cual contiene el precio más bajo. De no cumplir los requisitos se procederá a rechazarla y se evaluará el siguiente en el orden de ofertas presentadas.

2. **Evaluación de los Requisitos Habilitantes**

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación pública, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **JUAN JOSE TABERA SABOGAL**, quien fue el oferente con el precio más bajo, para determinar si cumple los requisitos:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No	OBSERVACION
1	Carta de Presentación de la Oferta y Propuesta Económica.	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días.	SI	
3	Fotocopia Cédula de Ciudadanía RL	SI	
4	Rut – Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	SI	
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría no superior a 30 días.	SI	Certificado fecha del 02 de julio del 2026
6	Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría no superior a 30 días.	SI	Certificado fecha del 02 de julio del 2026
7	Certificado de Medidas Correctivas	SI	Certificado fecha 11/05/2026
8	Certificación Pago Sistema General de Seguridad Social.	SI	
9	Documento de conformación de consorcio o uniones temporales, en caso de aplicar.	No aplica.	
10	Certificación Experiencia Idoneidad Experiencia e Idoneidad: Se deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas máximo dos contratos publicados en el portan Colombia Compra Eficiente SECOP.	NO	Solo se presentó una sola certificación de un Contrato celebrado con FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA

Una vez verificado los documentos contenidos en la propuesta presentada por este oferente se pudo concluir que de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4. se presentó una Oferta con valor artificialmente bajo por tanto de acuerdo a lo regulado por la invitación publica se procedió a requerir al señor **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** para que en el término no superior al día 20 de OCTUBRE DE 2026, a las 10:30 a.m. se sirva allegar a este Despacho la explicación de las razones que sustentan el valor ofrecido. Para lo cual del día 20 de Octubre a las 8:27 a.m. se recepcionó dicha justificación para proceder con el respectivo informe de evaluación.

Verificado los requisitos habilitantes se determina que se deben subsanar algunos requisitos establecidos en el intem de requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica por lo cual el proponente **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 5 se establece como fecha límite el día 21de Octubre a las 2:00 p.m. la presentación de dichos documentos.

Vale la pena aclarar que el 20 de Octubre de 2026 a las 5:13 pm se publico el informe de evaluación en los términos establecidos en el Cronograma. Para lo cual se hace claridad que por error involuntario de transcripción se trascribió como hora las 02:00 pm por lo cual en cumplimiento del Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.2 se debe otorgar un día hábil.

De acuerdo al proceso contractual Plataforma SECOPII se presentaron por parte el oferente señor **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** dos subsanaciones una sobre las 7:52 am y otra a las 2:05 p.m. de tal manera que se procedió a verificar la documentación aportada para su respectivo análisis:

De esta manera se procede nuevamente a evaluar los requisitos habilitantes con las subsanaciones realizadas por el oferente requerido de la siguiente manera:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No	OBSERVACION
1	Carta de Presentación de la Oferta y Propuesta Económica.	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días.	SI	
3	Fotocopia Cédula de Ciudadanía RL	SI	
4	Rut – Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	SI	
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría no superior a 30 días.	SI	SUBSANADO
6	Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría no superior a 30 días.	SI	SUBSANADO
7	Certificado de Medidas Correctivas	SI	SUBSANADO
8	Certificación Pago Sistema General de Seguridad Social.	SI	
9	Documento de conformación de consorcio o uniones temporales, en caso de aplicar.	No aplica.	
10	Certificación Experiencia Idoneidad	NO	SUBSANADO presenta 2

	Experiencia e Idoneidad: Se deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas máximo dos contratos publicados en el portan Colombia Compra Eficiente SECOP.		Contratos relacionados SECOPII

Verificado los requisitos habilitantes se determina que el proponente **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** **SI** cumple con los requisitos habilitantes y por lo tanto se considera ADMISIBLE para participar en el presente proceso de selección y se procede a evaluar los requisitos técnicos de su propuesta.

3. Evaluación de Requisitos Técnicos

El proponente presenta en su propuesta la descripción técnica de los cálculos de obra y presupuestos de los siete (7) ítems relacionados en la invitación publica que fueron relacionados por el oferente los cuales corresponden a las condiciones mínimas requeridos por el Concejo Municipal.

4. Selección de Contratista

El menor precio ofrecido para la prestación del servicio objeto de la Invitación Pública No. CM-LPH-001-2026 corresponde al del Oferente **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** identificado con Nit. 1097405099, obteniendo en su evaluación 100 puntos.

En consecuencia, el Comité Evaluador hace constar que la oferta presentada por el oferente **JUAN JOSE TABERA SABOGAL** identificado con Nit. 1097405099 cumplió los requisitos exigidos en la invitación pública y corresponde a la de menor precio, por lo que es procedente adjudicarle el contrato mediante la comunicación de aceptación de la propuesta.

Para constancia se firma el presente informe a los 21 días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIA SULAY JAVELA ROSERO
Presidenta Concejo Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO YALID SAAVEDRA S
Of Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
CARMEN ROCIÓ LOZANO MINU
Secretaria